

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		175-2023-LOG-MDA/JCOZ	
		Fecha de informe		25/07/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO		
3	<b>Antecedentes</b> UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS TIENE PREVISTO LA ADQUISICION DE GRASS SINTETICO. INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICE LINEAS DE JUEGO, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL MODULO MULTIDEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA I.E. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO DE ANDAHUAYILLAS, QUISPICANCHI-CUSCO				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?			
				Sí Cumple	No Cumple
		a.	Disponibilidad inmediata	X	
		<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>			
		b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	
		<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>			
c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X			
<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>					
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X			
<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYILLAS Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra JEFE DE ABASTECIMIENTOS				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

00845

**CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL**  
 COMPARACION DE PRECIOS

Consolidado N° : 885

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300774

Tipo : BIEN  
 PAC N° : 0050  
 Fecha : 19/07/2023

Concepto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO, INCLUYE INSTLACION PARA EL PROYECTO "MEJO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	-PRECIO HISTORICO-	UVAQUI TALAVERANO TANIA GRACIELA	CHARA FLORES MICHAEL HELMER	CONSORCIO LUNA SUR SOCIEDAD ANONIMA	J Y L BUSSINES E I R L	Valor Ref S/	Unit	Valor Ref S/	Total
642900010194	CÉSPED SINTÉTICO 50 mm X 4.00 m DE ANCHO	M2	704.0000	Menor	0.00	102.272727	103.693182	90.00	106.534091	90.00	90.00	63.360.00	

N° RUC	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
10601461248	UVAQUI TALAVERANO TANIA GRACIELA	962762867	
10427669357	CHARA FLORES MICHAEL HELMER	997393878	
20609643626	J Y L BUSSINES E I R L	994723726	
20608567365	CONSORCIO LUNA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	998084091	

*VB*  
  
 Ing. Dino R. Zapana Curasi  
 CIP 220009  
 RESIDENTE DE OBRA

  
 Lic. Adrián Juan Carlos Ortiz Zegarra  
 JEFE DE AGASTECIEMIENTOS

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300774

Señores :	Consorcio Lina Sur SAC.	R.U.C. 20608567365			
Dirección :	Urb. Tupac Amaru I-E				
Teléfono :	998084091	Fax :			
Nro. Cons. :	467	Fecha :	04/07/2023	Documento :	PEDIDO 000592
Concepto :	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO, INCLUYE INSTLACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION I				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
704.00	M2	<p>CÉSPED SINTÉTICO 50 mm X 4.00 m DE ANCHO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>ADQUISICION E INSTALACION DE 704 M2 DE GRASS SINTETICO.</p> <p>INCLUYE CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICE LINEAS DE JUEGO, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS</p> <p>PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL MODULO MULTIDEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA I.E. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, QUISPICANCHI-CUSCO</p>	90.00	63360.00
			<b>TOTAL</b>	<b>63,360.00</b>

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: *Deposito*
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *si*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *5 Días*
- Tipo de Moneda: *Soles*
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,

CONSORCIO LINA SUR SAC.

RUC: 20608567365  
Urb. Tupac Amaru I-E, San Sebastian

Area de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
*[Firma]*  
Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra  
JEFE DE ABASTECIMIENTOS



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11261411 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de SERGIO QUISPE LUNA, identificado con DNI. N° 70599213, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CONSORCIO LUNA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS  
**ASIENTO:** A0001  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

#### **FACULTADES:**

**TITULO IV: ADMINISTRACION. 28°: GERENCIA GENERAL.-** NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA «LEY» PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185° AL 197° DE LA «LEY». EL GERENTE GENERAL ES EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD. PARA SER GERENTE GENERAL SE REQUIERE SER ACCIONISTA. EL CARGO DE GERENTE ES POR TIEMPO INDETERMINADO, PUDIENDO SER ESTE RATIFICADO O CAMBIADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

**ARTÍCULO 29°: ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA GENERAL.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:**

**A. FACULTADES DE DISPOSICION Y GRAVAMEN:** CUENTA CON LA FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA O GRAVARLOS. PODRA ADEMAS CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRA CELEBRAR LOS DEMAS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURIDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTICULOS 156 Y 167 DEL CODIGO CIVIL.

**B. FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y DE SEGUROS:** ESTA FACULTADO A: 01) CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS DE TARJETAS DE CREDITO, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CREDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING, PRESTAMOS O MUTUOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, ABRIR CARTAS DE CREDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZOS, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORROS, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, EMITIR PAGARES, COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, PRENDAR, AFECTAR CUENTAS O DEPOSITOS EN GARANTIA, AFECTAR TITULOS VALORES EN GARANTIA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA A SOLA FIRMA O CON GARANTIA HIPOTECARIA, ENDOSAR WARRANTS, AFIANZAR A TERCEROS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, ENDOSAR POLIZAS DE SEGURO, COBRAR Y OTORGAR FIANZA A FAVOR DEL MISMO, CEDER Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, OTORGAR FIANZA A FAVOR DEL MISMO, CEDER CREDITOS. 02) ORDENAR Y RECIBIR PAGO, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE TITULOS VALORES Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. 03) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA O A FAVOR DE TERCEROS. 04) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO, NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR. 05) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGURO Y/O WARRANTS; ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. 06) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBRE GIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



"LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING; MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS «MODALIDADES», DESCUENTOS, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA EMPRESA. 07) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 08) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP. 09) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATOS, USO, USUFRUCTO, OPCION, SESION DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS ENTRE CUENTAS PROPIAS CON CUALQUIER BANCO O FINANCIERA. 10) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA; INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA. 11) OTROS QUE CONSTITUYAN CREDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. 12) CONSTITUIR GARANTIAS REALES, SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PRENDA, GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA COMO WARRANTS O TITULO CE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. 13) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE SER NECESARIO.

**C. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:** ESTA FACULTADO A: 01) SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 02) SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS. 03) SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE EMPRESAS, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL. 04) OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES. 05) SOLICITAR Y ADQUIRIR, A NOMBRE DE LA EMPRESA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. 06) NOMBRAR APODERADOS PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA, ASI COMO REVOCARLAS. 07) USAR EL SELLO DE LA EMPRESA.

**D. FACULTADES LABORALES:** ESTA FACULTADO A: 01) NOMBRAR AL PERSONAL A NIVEL NACIONAL. 02) AMONESTAR Y CESAR A TRABAJADORES. 03) SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL. 04) AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL. 05) FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO. 06) SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES. 07) OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL. 08) PRÁCTICAS PROFESIONALES. 09) SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD. 10) APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

**E. FACULTADES CONTRACTUALES:** ESTA FACULTADO A NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 01) DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY LABORAL. 02) DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES. 03) DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES. 04) DE PERMUTA. 05) DE SUMINISTRO. 06) DE DONACIÓN. 07) DE MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, PRENDARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 08) DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 09) DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK. 10) DE COMODATO. 11) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO. 12) DE FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA. 13) DE CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS. 14) DE OTORGAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 15) LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 16) DE SEGUROS. 17) DE COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN. 18) DE CONSORCIO EN GENERAL. 19) DE CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA EMPRESA.

**F. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.** ESTA FACULTADO A: 01) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS. 02) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASI COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE. ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS. Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL SE EXTIENDEN INCLUSO. ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSión Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE. ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS. SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA. 03) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS. 04) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY Nº 25593. 05) REPRESENTAR A LA EMPRESA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LIMITE DE FACULTADES. 06) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA. INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL OSCE (ANTES CONSUCODE) DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA EMPRESA SEA PRECALIFICADA Y OBTenga LA BUENA PRO, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO) EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS QUE DE ELLA SE GENEREN. 07) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE EMPRESAS MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES. 08) ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA EMPRESA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS. G. FACULTADES DE DELEGACION. EL REPRESENTANTE PODRÁ DELEGAR TODAS O ALGUNA DE LAS FACULTADES QUE SE LES CONFIERE; DICHA DELEGACION DEBERA EFECTUARSE POR ESCRITURA PÚBLICA, CARTA PODER NOTARIAL O ACTA JUDICIAL Y DEBERAN HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACION Y EL TIEMPO DE SU VIGENCIA. EN EL CASO DE DELEGAR PODER O SUSTITUIR PODER PARA PLEITOS PODRÁ EFECTUARLO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, CARTA PODER NOTARIAL O EN SU DEFECTO ACTA ANTE EL ORGANO JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

**G. FACULTADES VARIAS:** ESTA FACULTADO A: 01) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, LABORALES, MUNICIPALES, ETC., CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN Y REASUMIRLO CUANTAS VECES LO CREYERA NECESARIO. 02) DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 03) CONTRATAR Y SEPARAR AL PERSONAL SUBALTERNO Y A LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, FIJAR SUS ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y REMUNERACIONES. 04) USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:

22738294

Solicitud N° 2023 - 4049461

04/07/2023 12:47:17

EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRÁFICA, CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES Y DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 05) DAR CUENTA A LA JUNTA GENERAL, CUANDO ÉSTE SE LO SOLICITE, DE LA MARCHA Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS. 06) COBRAR LAS SUMAS QUE PUDIERA ADEUDARSE A LA SOCIEDAD, OTORGANDO EL COMPROBANTE DE PAGO. 07) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS. 08) REALIZAR CUALQUIER OTRO CONTRATO Y ASUMIR CUALQUIER OBLIGACIÓN NO EXPRESAMENTE ENUMERADA EN ESTE ARTÍCULO QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. 09) ARRENDAR Y SUBARRENDAR ACTIVA Y PASIVAMENTE MUEBLES Y/O INMUEBLES, FIJANDO LOS PLAZOS, MONTOS DE LOS ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES. 10) ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y/O DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, GIRAR CONTRA ELLAS CON O SIN PROVISIÓN DE FONDOS, SOLICITAR SOBREGIROS, AVANCES Y, EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CRÉDITO, DIRECTOS O INDIRECTOS, CON GARANTÍA ESPECÍFICA O SIN ELLA, LEASING Y EN GENERAL, REALIZAR TODA OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERA PERMITIDA POR LA LEY. 11) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y EN GENERAL, TODA CLASE DE VALORES, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS DE CRÉDITOS O DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE BIENES O DERECHOS. 12) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. 13) ELABORAR PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS Y SOMETER SI ES EL CASO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, LOS PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS, PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD. 14) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. 15) CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENER BAJO CUSTODIA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE. 16) CUMPLIR CON LOS DEMÁS DEBERES QUE LE IMPONGAN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PÚBLICA N° 1029 OTORGADA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO POR ANTE NOTARIO DE LA PROVINCIA DE PARURO, LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**  
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2023-779-2099 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 13:49:42 horas del 04 de Julio del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

22738294

Solicitud N° 2023 - 4049461

04/07/2023 12:47:17



---

*Abogada Fely Leala Garcia*  
ABOGADA CERTIFICADORA  
ZONA REGISTRAL N° X - BEDE CUSCO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

## Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	20608567365 - CONSORCIO LUNA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	04/10/2021	Fecha de Inicio de Actividades:	20/10/2021
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	NRO. 8 URB. TUPAC AMARU - I CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL  Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  Secundaria 2 - 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 18/03/2022		
Emisor electrónico desde:	18/03/2022		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 18/03/2022), GUIA (desde 13/06/2022)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		

Fecha consulta: 20/07/2023 9:03

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20608567365

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**  
**PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**CONSORCIO LUNA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Domiciliado en: NRO. 8 URB. TUPAC AMARU - I CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

: Desde 06/11/2021

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia

: Desde 06/11/2021

FECHA IMPRESIÓN: 20/07/2023

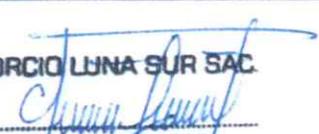
**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

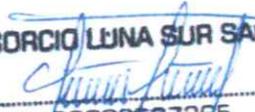
Retornar

Imprimir

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	10 - Julio - 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición e Instalación de 704 M2 de grass sintético.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/66,176.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Consulta RUC: RNP:	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;"> <b>CONSORCIO LUNA SUR SAC.</b>              RUC: 20608567365            Urb. Tupac Amaru I-B, San Sebastián         </p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor										
1	Fecha del documento <b>10 Julio - 2023</b>									
2	<p><b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b></p> <table border="1"> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td><b>Adquisición e Instalación de 704 M2 de grass sintético.</b></td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	2.1	Descripción del objeto de la contratación	<b>Adquisición e Instalación de 704 M2 de grass sintético.</b>	2.2	Monto total según informe de indagación		2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	<b>Adquisición e Instalación de 704 M2 de grass sintético.</b>								
2.2	Monto total según informe de indagación									
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)									
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>									
4	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO LUINA SUR SAC.</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">RUC: 20608567365</p> <p style="text-align: center;">Urb. Tupac Amaru 1-8 San Sebastián</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>									

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	01-2023-MDA/1			
		Fecha	07/07/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS			
		RUC	20202187201			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS 610			
		Teléfono(s)	956479319			
		Correo electrónico	Zega_24@hotmail.com			
		Persona de contacto	CARLOS ORTIZ ZEGARRA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSORCIO LUNA SUR S.A.C			
		RUC	20608567365			
		Dirección	URB. TUPAC AMARU 18			
		Teléfono(s)	998084091			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto	SERGIO QUISPE LUNA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS</p> <p><i>Andahuayllillas</i> <i>Wila Hermosa!</i></p> <p><i>Juan Carlos Ortiz Zegarra</i> Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300774

Señores : UVAQUI TRAVEZANO TANIA GRACIELA	R.U.C. 10601461248
Dirección : CALLE LOS PINOS E-12, SAN SEBASTIAN -CUSCO	
Teléfono : 962 762667 Fax :	
Nro. Cons. : 467 Fecha : 04/07/2023	Documento : PEDIDO 000592
Concepto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO, INCLUYE INSTLACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION I	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
704.00	M2	CÉSPED SINTÉTICO 50 mm X 4.00 m DE ANCHO  TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICION E INSTALACION DE 704 M2 DE GRASS SINTETICO.  INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICE LINEAS DE JUEGO, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS  PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL MODULO MULTIDEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA I.E. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, QUISPICANCHI -CUSCO	102.27	72,000.00
		soni setenta y dos mil con 00/100 soles		
		<b>TOTAL</b>		<b>72 000.00</b>

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: *cli*
- Garantía: *5*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *51*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *15 dias calendaris*
- Tipo de Moneda: *soles*
- Validez de la cotización: *15 dias*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
  
 Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra  
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS

INVERSIONES UVAQUI  
  
 Gerente

## Consulta RUC

### Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	10601461248 - UVAQUI TALAVERANO TANIA GRACIELA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 60146124 - UVAQUI TALAVERANO, TANIA GRACIELA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	19/07/2021	Fecha de Inicio de Actividades:	01/07/2021
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Secundaria 1 - 4540 - VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS Secundaria 2 - 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 04/08/2021		
Emisor electrónico desde:	04/08/2021		
Comprobantes Electrónicos:	GUIA (desde 04/08/2021),FACTURA (desde 04/08/2021)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		

INVERSIONES UVAQUI II  
Tania Graciela  
GI

Fecha consulta: 17/07/2023 18:11



RUC N° 10601461248

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**UVAQUI TALAVERANO TANIA GRACIELA**

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

: Desde 22/07/2021

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia

: Desde 22/07/2021

FECHA IMPRESIÓN: 17/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [verificar la inscripción](#).

Retornar

Imprimir

**INVERSIONES UVAQUI**  
*Tania Graciela Uvaqui*  
GEREN.

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor												
1	Fecha del documento 17/02/2023											
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cotización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación adquisición e instalación de 744 m<sup>2</sup> de Grass sintético</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2.2</td> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> </tr> <tr> <td>Si cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Monto total cotizado S/ 72 000 (setenta y dos mil con 00/100 soles)</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso • consulta RUC • RVP.</td> </tr> </tbody> </table>	Cotización		2.1	Descripción del objeto de la contratación adquisición e instalación de 744 m <sup>2</sup> de Grass sintético	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>	2.3	Monto total cotizado S/ 72 000 (setenta y dos mil con 00/100 soles)	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso • consulta RUC • RVP.
Cotización												
2.1	Descripción del objeto de la contratación adquisición e instalación de 744 m <sup>2</sup> de Grass sintético											
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda											
	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>											
2.3	Monto total cotizado S/ 72 000 (setenta y dos mil con 00/100 soles)											
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso • consulta RUC • RVP.											
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>											
4	<p style="text-align: center;"><b>INVERSIONES UVAQUI</b></p> <p style="text-align: center;">Tania Uvaqui Uvaqui GERENTE</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>											

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	17/07/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
		adquisición e instalación de 704 m <sup>2</sup> de áreas pintadas
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p>INVERSIONES UVAQUI</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>.....                  Gracia Uvaqui Takiverani                  GERENTE</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	01-2023-MDA/1
		Fecha	07/07/2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
		RUC	20202187201
		Dirección	PLAZA DE ARMAS 610
		Teléfono(s)	956479319
		Correo electrónico	Zega_24@hotmail.com
		Persona de contacto	CARLOS ORTIZ ZEGARRA
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	UVAQUI TALAVERANO TANIA GRACIELA
		RUC	10601461248
		Dirección	CALLE LOS PINOS E-12 SAN SEBASTIAN
		Teléfono(s)	962762667
		Correo electrónico	
		Representante o persona de contacto	UVAQUI TALAVERANO TANIA GRACIELA
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  <i>Carmelita</i>                  Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra                  JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300774

Señores : MICHAEL HEIMER CHIPA FLORES	R.U.C. 10427669357
Dirección : Calle Obispo Mollinedo Rta San Sebastián - Cusco.	
Teléfono : 997 393878	Fax :
Nro. Cons. : 467	Fecha : 04/07/2023
Documento : PEDIDO 000592	
Concepto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO, INCLUYE INSTALACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION I	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
704.00	M2	CÉSPED SINTÉTICO 50 mm X 4.00 m DE ANCHO  ----- TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICION E INSTALACION DE 704 M2 DE GRASS SINTETICO.  INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICE LINEAS DE JUEGO, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS  PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL MODULO MULTIDEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA I.E. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, QUISPICANCHI - CUSCO	103.70	73,000.00
son : setenta y tres mil con 00/100			TOTAL	73,000.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: *de contado en cuenta.*
- Garantía: *60*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *6%*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *15 días calendario*
- Tipo de Moneda: *soles*
- Validez de la cotización: *15 días*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

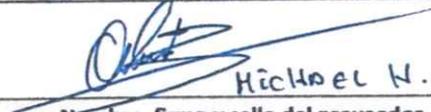
Aclaramiento:

Area de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
  
 Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra  
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS

*Michael H. ChIPA Flores*  
 997 393878

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	17 de Julio del 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición e instalación de 704 m <sup>2</sup> de Grasas sintéticas	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	SI
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 73,000.00 setenta y tres mil soles con 00/100	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conyunta RUC</li> <li>• RNP</li> </ul>	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 Michael N. Chaca Flores. Nombre, firma y sello del proveedor		

**Anexo N° 4**

**Declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	17 de JUNIO del 2023
----------	----------------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	provisión e instalación de 104 m <sup>2</sup> de GRASS sintético.
2.2	Monto total según informe de indagación	
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	 MICHAEL N. CHARO FLORES. Nombre, firma y sello del proveedor
----------	--



RUC N° 10427669357

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**CHARA FLORES MICHAEL HELMER**

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES  
Vigencia

: Desde 14/01/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS  
Vigencia

: Desde 14/01/2022

FECHA IMPRESIÓN: 17/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [verificar su inscripción](#).

Retornar

Imprimir

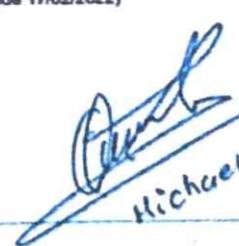
  
Michael H. Chara Flores

## Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	10427669357 - CHARA FLORES MICHAEL HELMER		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 42766935 - CHARA FLORES, MICHAEL HELMER		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	23/12/2020	Fecha de Inicio de Actividades:	23/12/2020
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	<p>Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN</p> <p>Secundaria 1 - 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL</p> <p>Secundaria 2 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES</p>		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	<p>FACTURA</p> <p>RECIBO POR HONORARIOS</p> <p>BOLETA DE VENTA</p>		
Sistema de Emisión Electrónica:	<p>FACTURA PORTAL DESDE 17/02/2022</p> <p>RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 29/12/2020</p>		
Emisor electrónico desde:	29/12/2020		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 29/12/2020), FACTURA (desde 17/02/2022), GUIA (desde 17/02/2022)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		

Fecha consulta: 17/07/2023 17:56

  
Michael H. Chara Flores

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	01-2023-MDA/1
		Fecha	07/07/2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
		RUC	20202187201
		Dirección	PLAZA DE ARMAS 610
		Teléfono(s)	956479319
		Correo electrónico	Zega_24@hotmail.com
		Persona de contacto	CARLOS ORTIZ ZEGARRA
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MICHAEL HELMER CHARA FLORES
		RUC	10427669357
		Dirección	CALLE OBISPO SAN SEBASTIAN
		Teléfono(s)	997393878
		Correo electrónico	
		Representante o persona de contacto	MICHAEL HELMER CHARA FLORES
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS          Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra          JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300774

Señores : JYL BUSSINES C.I.R.L.	R.U.C. 20609643626
Dirección : Calle Interoceánica B. lote 14 Av. Miraflores San Sebastián - Cusco	
Teléfono : 994 72 32 26	Fax :
Nro. Cons. : 467	Fecha : 04/07/2023 Documento : PEDIDO 000592
Concepto : ADQUISICION DE GRASS SINTETICO, INCLUYE INSTALACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION I	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
704.00	M2	<p>CÉSPED SINTÉTICO 50 mm X 4.00 m DE ANCHO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:                      ADQUISICION E INSTALACION DE 704 M2 DE GRASS SINTETICO.</p> <p>INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA SILICE LINEAS DE JUEGO, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS</p> <p>PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL MODULO MULTIDEPORTIVO Y RECREACIONAL EN LA I.E. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, QUISPICANCHI - CUSCO</p> <p>Son: Setenta y cuatro mil con 00/100 soles</p>	106.54	75000.00
<b>TOTAL</b>				75000.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: 02
- La Cotización debe incluir el I.G.V. 5%
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: 18 días calendario
- Tipo de Moneda: Soles
- Validez de la cotización: 15 días.
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmados y sellados.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

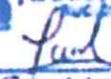
Atenidamente:

 JYL BUSSINES E.I.R.L.  
 RUC: 20609643626  
  
 Eddy Doza  
 GERENTE GENERAL

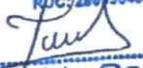
Area de Logística

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
 Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra  
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	17 de Julio del 2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Reposición e instalación de 704 m <sup>2</sup> de Grass Sintético	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	SI
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 s/)		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta RUC</li> <li>• RUP</li> </ul>		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	<p style="text-align: center;">   <u>Freddy Daza</u>                      Nombre, firma y sello del proveedor                 </p>			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor	
1	Fecha del documento <u>17 de julio del 2023</u>
2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>
	2.1 Descripción del objeto de la contratación <u>adquisición e instalación de 704 m<sup>2</sup> de Gras sintético</u>
	2.2 Monto total según informe de indagación
2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>
4	 <p><b>I &amp; L BUSINESS E.I.R.L.</b> RUC: 28679643620</p>  <p><b>Freddy Deza</b> OFICINER GENERAL</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>

## Consulta RUC

<b>Resultado de la Búsqueda</b>			
Número de RUC:	20609643626 - J Y L BUSSINES E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP LTDA		
Nombre Comercial:	RINDECONSTRUC		
Fecha de Inscripción:	22/06/2022	Fecha de Inicio de Actividades:	15/07/2022
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CALINTIRAYMI MZA. B LOTE. 14 A.V. MINASMOCO CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO Secundaria 2 - 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 14/04/2023		
Emisor electrónico desde:	14/04/2023		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 14/04/2023)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		

Fecha consulta: 17/07/2023 17:58

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

 **J & L BUSSINES E.I.R.L.**  
RUC: 20609643626  
*Jur*  
**roddy Deza**  
GERENTE GENERAL



RUC N° 20609643626

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**J Y L BUSSINES E.I.R.L.**

Domiciliado en: CALINTIRAYMI MZA. B LOTE. 14 A.V. MINASMOCO CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 27/07/2022

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 27/07/2022

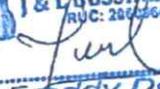
FECHA IMPRESIÓN: 17/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [verifique su inscripción](#).

Retornar

Imprimir

 **J & L BUSSINES E.I.R.L.**  
RUC: 20609643626  
  
**Freddy Deza**  
GERENTE GENERAL

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	01-2023-MDA/1
		Fecha	07/07/2023
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
		RUC	20202187201
		Dirección	PLAZA DE ARMAS 610
		Teléfono(s)	956479319
		Correo electrónico	Zega_24@hotmail.com
	Persona de contacto	CARLOS ORTIZ ZEGARRA	
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	J Y L BUSSINES E.I.R.L.
		RUC	20609643626
		Dirección	CALLE INTIRRAYMI B LOTE AV. SAN SEBASTIAN
		Teléfono(s)	994723726
		Correo electrónico	
		Representante o persona de contacto	EREDDY DEZA
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS</p> <p><i>Juan Carlos Ortiz Zegarra</i></p> <p>Lic. Adm. Juan Carlos Ortiz Zegarra JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		